

El señor Franco Echeandía.—Creo que el proyecto es solo para la inscripción en el escalafón, como un honor, en atención a los buenos servicios prestados al país, pero sin que lleve consigo el otorgamiento de gocees que es lo qué me parece que no desea el Coronel Landázuri,

No habiendo hecho uso de la palabra ningún otro señor Senador se dio el punto por discutido y puesto el voto dicho proyecto, fue aprobado por 5 balotas blancas contra 5 negras.

Después de lo cual el señor Presidente levantó la sesión para pasar a secreta.

Eran las 7 y 50 p. m.

Por la Redacción

JOSÉ MANUEL CALLE.

49a. sesión del Sábado 3 de Enero de 1925.

Presidencia del señor Guillermo Rey.

Abierta la sesión a las 5 y 30 p. m., con asistencia de los señores Senadores: Cáceres, Castro, Cornejo, Curletti, Chueca, Fernández, Franco Echeandía, García, González Orbegozo, Luna Iglesias, Mariátegui, Medina, Palacio, Pardo Figueroa, Pizarro, Revoredo, Velarde; y del Pardo y González, Secretarios, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

El señor González.—Deseo señor Presidente que quede constancia de que no he estado presente en el salón de sesiones, cuando se discutió el asunto referente a la inscripción en el Escalafón General del Ejército del Teniente Coronel don Temístocles Molina Derteano.

El señor Presidente.—Constará, señor Senador.

Si no se observa el acta se dará por aprobada. (Pausa). Aprobada.

En seguida se dió cuenta de los siguientes documentos.

OFICIOS

Del señor Ministro de Gobierno, manifestando en respuesta a un pedido del señor Landázuri, relativo al pago de los servicios de telefono y luz de la Prefectura, suprefecturas del cercado de Islay, la Morgue y los cuarteles de policía y gendarmería de Arequipa, que ha ordenado la cancelación de las sumas que se adeudan por esos servicios y que en el proyecto de presupuesto enviado al Congreso se han consignado las respectivas partidas.

Con conocimiento del señor Landázuri, al archivo.

Del mismo, expresando en contestación a un pedido del señor Rada y Gamio, que ha transcrito al Concejo Municipal de Arequipa, las palabras de felicitación pronunciadas por dicho señor Senador, con motivo del éxito de los festejos realizados en esa circunscripción con ocasión del Centenario de la Batalla de Ayacucho.

Del mismo, manifestando en respuesta a un pedido del mismo señor Senador, relacionado con el atentado criminal de que ha sido víctima el Agente Municipal de Lomas, don Lorenzo Niño, de parte del empleado de la Recaudadora don Pedro Cáceres, que su Despacho ha transcrito a la Prefectura de Arequipa los hechos que se denuncian, a fin de que sobre el mencionado Cáceres, recaiga la sanción correspondiente.

Con conocimiento del señor Rada y Gamio, pasaron ambos oficios al archivo.

Del mismo, transcribiendo el informe que ha emitido la Compañía Marconi en el pedido formulado por el señor Medina, relativo a la traslación de la correspondencia de Lima a Ayacucho, por la carretera de La Mejorada.

Con conocimiento del señor Medina, al archivo.

Del mismo, transcribiendo igualmente el informe emitido por la Compañía Marconi, en el pedido hecho por el señor Castro, relativo a la necesidad de construir líneas telegráficas en las provincias de Otuzco y Santiago de Chuco.

Con conocimiento del señor Castro, al archivo.

Del mismo, agradeciendo el voto de aplauso que le otorgó el Senado a iniciativa del señor Rada y Gamio, con motivo de la corrección con que han actuado las fuerzas de policía, gendarmería y Escuela de Guardia Civil y Policía, en el desfile que tuvo lugar el 16 de diciembre, con ocasión del

centenario de la Batalla de Ayacucho.

Con conocimiento del señor Rada y Gamio, al archivo.

Del mismo, manifestando que su Despacho tendrá en debida consideración el pedido formulado por el señor del Prado, sobre la gendarmería del departamento del Madre de Dios, al tiempo de discutir el pliego del Ramo en el seno de la Comisión de Presupuesto y al sustentarla ante el Congreso.

Con conocimiento del señor del Prado, al archivo.

Del mismo, expresando en contestación a un pedido del señor Franco Echeandía, que su Despacho ha autorizado a la Prefectura de Piura, para que contrate un local que sirva de Cuartel al Escuadrón Gendarmes de ese departamento a fin de desocupar el de propiedad del Colegio Nacional de San Miguel.

Con conocimiento del señor Franco Echeandía, al archivo.

Del señor Ministro de Justicia e Instrucción, manifestando en respuesta a un pedido del señor Castro, relacionado con la irregularidad proveniente de la diferencia de haberes que perciben las directoras de las escuelas Nos. 2402 y 2434, de Trujillo, que por no ser normalista la Directora de la primera de las escuelas nombradas tiene menor renta que la de la segunda, que tiene este título.

Con conocimiento del señor Castro, al archivo.

Del señor Ministro de Guerra, expresando en contestación a un pedido del señor González, relacionado con los sobrevivientes de

la batalla de Tarapacá, residentes en el Cuzco, que ha ordenado sea puesta en conocimiento de la Junta Calificadora la carta que ha recibido dicho señor Senador sobre el particular, a fin de que ésta la tenga especialmente en cuenta al pronunciarse sobre la participación de los que la suscriben, en el hecho de armas antes mencionado.

Con conocimiento del señor González, al archivo.

Del mismo, manifestando en contestación a un pedido del señor Landázuri, que ha impartido las órdenes necesarias para que la Comandancia General de la 3a. División proceda en la forma acostumbrada en periodos anteriores a tomar parte en la «fiesta del Rifle», organizada por el Colegio de San Buenaventura de Arequipa.

Con conocimiento del señor Landázuri, al archivo.

Del señor Ministro de Fomento, expresando en respuesta a un pedido del señor Castro, relativo a las medidas que deben adoptarse para mejorar las condiciones de las Clínicas que funcionan en esta capital y lugares próximos, que la Dirección de Salubridad se ocupa actualmente de formular el Reglamento a que en conformidad con lo dispuesto en el decreto supremo de 17 de noviembre de 1922, deben sujetarse las indicadas clínicas para su funcionamiento.

Con conocimiento del señor Castro, al archivo.

Del mismo, manifestando en respuesta a un pedido del señor Castro, al que se adhirió el señor Rada y Gamio, para que tenga el

carácter de permanente la Exposición organizada por ese despacho, con motivo de la celebración del Centenario de la batalla de Ayacucho, que el Supremo Gobierno, apreciando la iniciativa de dichos señores Senadores, estudia la forma de dar carácter de permanencia al referido Certamen.

Con conocimiento de los señores Castro y Rada y Gamio, al archivo.

Del señor Presidente de la Cámara de Diputados, comunicando que ha sido aprobado el proyecto en virtud del cual se reconocen al funcionario del ramo de Hacienda, don Lizardo Bartra, los 21 años, un mes, 5 días de servicios prestados a la Nación, hasta el 10 de noviembre de 1921.

Del mismo, participando igualmente que ha sido aprobado por esa Cámara el proyecto que le fué enviado en revisión por el cual se reconoce a don Edilberto Velarde La Barrera, los 28 años, 8 meses, 28 días de servicios que ha prestado al país.

Ambos oficios pasaron a sus antecedentes.

Del mismo, enviando para su revisión por el Senado el proyecto en virtud del cual se resuelve reconocer a don Enrique Salas, Jefe del archivo y Mesa de Partes del Ministerio de Hacienda, los 41 años, 2 meses, 13 días de servicios que ha prestado al país.

A la Comisión de Hacienda.

De los señores Secretarios de la Cámara de Diputados, comunicando que se ha aprobado la redacción de la ley en virtud de la cual se derogan todas las leyes

especiales dictadas con el objeto de disgregar rentas del fondo común, creado para atender el servicio de saneamiento en la República, por las leyes No. 4126 y su complementaria No. 4603, exceptuándose la que se refiere a los predios de la provincia de Trujillo y un quinto del 10% adicional, de importación por la aduana de Salaverry, que queda vigente.

A sus antecedentes.

De los mismos, recomendando a solicitud del señor Diputado don Francisco Graña, el preferente despacho del proyecto venido en revisión en virtud del cual se dictan reglas para la inversión de las rentas del Convento de Santo Domingo, con respecto a los colegios nacionales de Chíncha y de Ica.

Con conocimiento de la Cámara, contéstese y agrégese a sus antecedentes.

DICTAMENES

De la Comisión de Beneficencia, que en la sesión anterior quedó en Mesa para completarse las firmas, en el proyecto por el cual se autoriza a la Sociedad de Beneficencia Pública de Lima, para que conceda a don Juan Pedro de Aliga, Jefe de la Sección de Fincas de esa institución, los goces de cesantía, jubilación y montepío.

De la Comisión de Hacienda, en el proyecto venido en revisión en virtud del cual se reconocen los 27 años, 11 meses de servicios prestado a la Nación, por don J. Octavio Cano, Tesorero Fiscal del departamento de Arequipa,

hasta el 31 de diciembre de 1922.

Ambos dictámenes pasaron a la orden del día.

De la Comisión de Premios, con firmas incompletas en el proyecto en virtud del cual se concede a la viuda e hijos del facultativo don Mario Villacorta, ex-médico titular de Huarochirí, un premio pecuniario de mil libras peruanas.

El señor Franco Echeandia.—

Aun cuando no se van a ver estos asuntos yo pido que se dispense a ese dictamen de la firma que falta, que es la del Vice Almirante Villavicencio quien se encuentra delicado de salud. Creo, además que sería conveniente reemplazar al señor Villavicencio, nó en la Comisión de Marina pero sí en la de Premios, para que no sufran atraso los expedientes que van a esta Comisión.

El señor Presidente.—Se tomará el acuerdo de la Cámara en la estación respectiva.

Continuando la lectura del Despacho se dió cuenta de un

PROYECTO

Del señor Bedoya, para que la villa de Pasco, reasuma su categoría de capital del distrito de Tinyahuarco, de la provincia de Pasco, del departamento de Junín.

Admitido a debate pasó a la Comisión de Gobierno.

PEDIDOS

El señor Franco Echeandia.—

Un miembro del ejército, el capitán Merino, ha publicado una obra sobre la batalla de Junín

presentada lujosamente en papel fino con magníficos fotograbados. Creo que el Estado debería apoyarlo, por lo que ruego al señor Presidente que se sirva hacer pasar un oficio al señor Ministro de Guerra para que, si es posible, se tomen algunos ejemplares y se distribuyan entre los miembros del Ejército. A la vez rogaría que el Senado tomara algunos ejemplares, porque, repito, es una obra que debe encontrarse en las bibliotecas de las oficinas públicas. Como en la Cámara se ha acostumbrado autorizar a la Comisión de Policía para estos asuntos, pido que en el momento oportuno se sirva consultar a la Cámara si se autoriza a dicha Comisión a fin de que proceda a hacer la adquisición a que me refiero, como estímulo a este distinguido militar que no solo se esmera en el estudio de lo relativo a su carrera sino también en la producción de obras de carácter histórico.

El señor Presidente.—Será atendido el primer pedido del señor Senador. En cuanto al segundo, en el momento oportuno se hará la consulta.

El señor Curletti.—Señor Presidente: Me complace de haber llegado oportunamente al Senado para expresar la satisfactoria emoción que he experimentado durante la actuación científica del Comité que preside el ilustre ingeniero señor José Balta y durante la cual el doctor Alfredo Sof y Muro, pronunció un brillante discurso acerca de la política del petróleo en el continente americano, con tal acopio de informacio-

nes, nitidez de concepto y elevación de miras, que juzgo no debe pasar ignorado por los hombres dirigentes y por la masa general del país. Con mucho acierto el Ingeniero señor José Bravo, hizo en seguida la crítica de la legislación peruana acerca de la exportación de petróleo, exponiendo con verdadera maestría las características de nuestra avanzada legislación sobre esta materia. Terminó la actuación, señor Presidente, con una lucida exposición del señor Delegado de Venezuela acerca de esta industria en su país, recordando a la vez, con sincera emoción la adhesión de ese país generoso y noble a la causa más dolorosa que ha tenido el Perú en su vida internacional y la que más hondamente ha conmovido y conmueve las fibras del sentimiento patrio. Al expresar desde esta tribuna mis felicitaciones a las prestigiosas personalidades que han intervenido en esa actuación, formulo votos por que esos discursos sean íntegramente publicados en los diarios, en servicio a un alto interés nacional.

El señor Presidente.—Quedará constancia de las palabras del señor Senador por Huánuco.

El señor Castro.—Tengo que agradecer al señor Senador por Piura el elogio que ha hecho del libro que ha publicado el Mayor Merino con ocasión de las fiestas centenarias de la Batalla de Junín, a las que concurrieron miembros de las Comisiones del Senado de la Cámara de Diputados y del Ejército. Electivamente, la obra tiene importancia por tratarse

de la reseña histórica de la acción de armas a que ha hecho referencia el señor Franco Echeandía. Por esto tengo que expresar mi agradecimiento como he dicho al principio, al señor Senador por Piura, y felicitarlo por el elogio que acaba de hacer de ese militar. Me adhiero, pues, a su pedido.

El señor Presidente.—Se tendrá por adherido al señor Senador.

El señor Franco Echeandía.—Muy agradecido por tan valiosa adhesión.

El señor Castro.—En el departamento de La Libertad, en la provincia de Otuzco, se ha comenzado a construir un tramo de la carretera de Salpo a Chayacocha, importante región del asiento minero de Miña-Chaqui, lugar donde se desarrollan con gran actividad trabajos de gran importancia. Deseo que el telegrama en que se me anuncia la realización de esta obra vaya a poder del señor Ministro de Fomento para que tome en consideración los trabajos que se ejecutan y pueda prestarles el apoyo que crea conveniente.

El señor Presidente.—Se atenderá el pedido que acaba de formular el señor Senador por La Libertad.

El señor Castro.—He recibido un oficio del Alcalde Provincial de Trujillo, en el que me pide que haga gestiones ante el Poder Ejecutivo, tendientes a que, por el Ministerio respectivo, se precise el concepto de la autonomía municipal en lo referente a la creación de arbitrios. Como deseo que este asunto se resuelva en el senti-

do que solicitan los peticionarios—me permito rogar al señor Presidente que envíe el oficio que remito a la Mesa al señor Ministro de Gobierno, para que conteste lo que crea conveniente.

El señor Presidente.—Se atenderá el pedido de S.Sa.

El señor Mariátegui.—Señor Presidente: Tengo a la mano el documento que contiene un pedido de la Municipalidad de la capital del departamento que representa, en el cual se formulan quejas contra las autoridades, principalmente, contra el Sub-prefecto de la provincia de Huancavelica. No quiero molestar la atención de la Cámara, con su lectura; lo único que deseo es que sea remitido al señor Ministro de Gobierno, a fin de que, después de enterarse de lo que pasa en esa localidad, dicte las medidas necesarias para remediar los males que sufren los habitantes de esa provincia.

El señor Presidente.—Se pasará el oficio señor Senador.

El señor Franco Echeandía.—Después del elogio que ha hecho el señor Senador por Huánuco de la conferencia sustentada por el doctor Alfredo Solf y Muro y de la crítica hecha por el ingeniero don J. J. Bravo, y como el Senado no se encuentra en condiciones de publicar tan interesantes producciones, me permito pedir, con la venia del señor Curletti, que se oficie al señor Ministro de Relaciones Exteriores, que en este caso sería el llamado a ocuparse del asunto, por correr por ese Ministerio todo lo relativo al Congreso Científico Pan Americano, ma-

nifestándole que el Senado, después del elogio que ha hecho el señor Senador por Huánuco, desea que haga la publicación de los discursos que ha elogiado. De este modo se concretará el pedido por que si nó solo quedará constancia de él en el acta.

El señor Curletti.—Seguramente que la adhesión del señor Franco Echeandía interpreta la impresión que benévolamente puede haber producido mi solicitud. La acepto de todo corazón, pero yo desearía que el señor Franco Echeandía no insistiera en que el oficio se pase al señor Ministro de Relaciones, quien no tiene que hacer con esa publicación porque la conferencia ha tenido lugar en el edificio de la Exposición de Minería, dependencia del Ministerio de Fomento. Seguramente que el señor Ministro del Ramo, al ordenar esa publicación, verá la manera de incluir, también, el discurso del señor delegado de Venezuela, quien hizo una exposición del estado de la industria petrolífera de su país.

El señor delegado tuvo frases gentilísimas, recordando hechos que se conservan en el corazón de todos los peruanos haciendo vibrar las fibras del sentimiento patrio. Recordó la adhesión de Venezuela a la causa mas dolorosa que ha tenido el Perú; de manera que la publicación de la actuación científica realizada esa tarde es de todo interés.

El señor Franco Echeandía.—Dije que se oficiara al señor Ministro de Relaciones Exteriores por ser Presidente del Congreso Científico; pero si el señor Senador por

Huánuco cree que debe ser al de Fomento, acepto.

El señor del Prado.—Desearía saber si el oficio se va a pasar con acuerdo del Senado.

El señor Curletti.—(interrumpiendo) Nadie ha dicho eso.

El señor Franco Echeandía.—Yo no he hecho la solicitud inspirándome en lo que el señor Curletti, cuya ilustración es bastante conocida, nos ha expuesto. Si se vá a consultar a la Cámara ello se debe a que se trata de una publicación. Muchas veces hemos tenido la complacencia de acompañar al señor Senador en algún pedido semejante.

El señor del Prado.—No necesito que se me haga recordaciones como esa, señor Senador por Piura. Efectivamente, todo lo que afirma un señor Senador es y debe ser la expresión estricta de la verdad, y así creo que es lo que ha manifestado el señor Curletti. Pero tratándose de una publicación esta acordado que no se puede hacer sin que el Senado conozca lo que se va a publicar.

El señor Curletti.—No he pedido el acuerdo de la Cámara.

El señor Franco Echeandía.—Solamente deje constancia de que me adhería al pedido del señor Curletti, solicitando, además, que se pidiera al Gobierno que haga la publicación.

El señor Presidente.—El señor Franco Echeandía pidió que se oficiara al Ministerio de Relaciones Exteriores para que se hiciera la publicación de los discursos a que se refirió el señor Curletti; pero el señor Senador por Huá-

nucio ha hecho una aclaración en el sentido de que solo puede oficiarse al Ministro de Fomento. Por consiguiente, el oficio se pasará a éste señor Ministro, quedando terminado el incidente. (Pausa).

No formulándose ningún pedido, se suspende la sesión por breves momentos.

Er an las 6 p. m.

Continuando a las 6 y 40 p. m., con los mismos señores, más los señores Piérola y Seminario y Arámburú, se pasó a la segunda hora, o sea, la estación de

ORDEN DEL DIA

PEDIDOS RESUELTOS

Sin debate se acordó, en armonía con lo solicitado por el señor Franco Echeandía, dispensar de la firma que le falta al dictámen de la Comisión de Premios, en el proyecto que concede a la viuda e hijos del facultativo don Mario Villacorta, un premio pecunario de mil libras peruanas.

Asimismo, se acordó autorizar a la Comisión de Policía para que adquiriera el número de ejemplares necesarios de la obra escrita por el Capitán Merino, sobre la batalla de Junín.

Igualmente, se acordó reemplazar al señor Villavicencio en la Comisión de Premios.

El señor Presidente manifestó que oportunamente la Mesa propondría al señor Senador que integre dicha Comisión.

Creación del Distrito de Guadalupe en la provincia de Ica

El señor Relator leyo:

El señor Senador que suscribe.

Propone el siguiente proyecto de ley:

El Congreso, etc.

ARTICULO UNICO.--Créase en la provincia de Ica, del departamento del mismo nombre, el distrito de Guadalupe, el que estará formado por los pueblos de Guadalupe, Collazos, Sustanjaya, Cerro Prieto, Monzón, Tres Esquinas y Tambo de la Jerin-ga.

Lima, 10 de octubre de 1922

Róger Luján Ripóll

SENADO

Comision de Demarcacion
Territorial

Señor:

El señor Senador por Ica, doctor Róger Luján Ripóll, ha presentado a la consideración del Senado un proyecto de ley en virtud del cual se crea en la provincia de Ica, del departamento del mismo nombre, el distrito de Guadalupe, el que estará formado por los pueblos de Guadalupe, Collazos, Cerro Prieto, Monzón, Tres Esquinas y Tambo de la Jerin-ga.

Vuestra Comisión conociendo la importancia del proyecto que la ocupa, puesto que el va a mejorar la condición del pueblo de Guadalupe, que por su desarrollo agrícola e industrial y por la li-

nea férrea que por el pasa, ha adquirido en estos últimos tiempos una importancia tal que le hace acreedor a ser elevado a la categoría de distrito;

Por lo expuesto, vuestra Comisión es de parecer que debeis prestar aprobación al proyecto materia de este dictámen.

Dése cuenta.—Sala de la Comisión.

Lima, 19 de noviembre de 1923

J. A. Portella.—Antonio Castro.—J. C. Arana

SENADO

Comision de Demarcacion
Territorial

Señor:

El Senado, en sesion de 24 de los corrientes, acordó que volviera a estudio de vuestra Comisión el proyecto de ley en virtud del cual se crea el distrito de Guadalupe, en la provincia de Ica, que tiene dictámen favorable de esta misma Comisión, suscrito en noviembre del año próximo pasado.

Vuestra Comisión, de acuerdo con las consideraciones expuestas en la referida sesión, por uno de los suscritos, Senador por Ica, y la proposición formulada por él, opina porque el distrito que se crea en la provincia de Ica lleve el nombre del prócer iqueño Juan José de Salas, en vez del de Guadalupe que propone el proyecto originario; pues Salas juró la independencia del Perú, en Ica, siendo Alcalde de esa ciudad en 1820, y después, llegó a General de los Ejércitos Libertadores,

prestando muy importantes servicios al país.

Con la citada modificación, creen los suscritos que el proyecto de que se trata puede merecer la aprobación de la Cámara.

Dése cuenta.—Sala de la Comisión.

Lima, 30 de diciembre de 1924

Eduardo Palacio.—Antonio Castro.—Carlos A. Velarde.

El señor Presidente.—Está en debate el proyecto.

El señor Curletti.—Pido la palabra.

El señor Presidente.—La tiene el señor Senador.

El señor Curletti.—Estoy a favor del proyecto por haberlo patrocinado, modificandolo, un distinguido compañero nuestro. Pero voy a hacer una ligera observación. Es tendencia general de los cuerpos legislativos el dar a las circunscripciones territoriales nombres que tengan alguna significacion histórica. Y no me parece conveniente que en una ley se haga referencia a un caserío que se llama «Tambo de la Jeringa». Bastaría con llamarlo pueblo de «Tambo»

El señor Franco Echeandía.—El distrito se llama «Salas».

El señor Castro.—El caserío se llama «Tambo de la Jeringa».

El señor Curletti.—Además, señor Presidente, no me parece bien ponerle al distrito un nombre tan largo. Que se le llame «Salas». Si alguien quiere conocer el origen del nombre se enterará del porque se le ha puesto.

El señor Presi ente.—El distrito se llamara simplemente «Salas».

El señor Curletti.—Me produce desconsuelo ver que todos los señores se oponen a lo que digo.....

El señor García.—Precisamente apoyamos a S. Sa.

El señor Palacio.—Yo acepto que se llame al nuevo distrito «General Salas».

El señor García.—Únicamente «Salas». Debe suprimirse la palabra «General».

Cuando se habla de Bolognesi no se dice «Coronel» ni cuando de Castilla «Mariscal Castilla».

El señor Palacio.—Es que esos nombres tienen gran resonancia. Pero no seguiremos discutiendo una cosa tan baladí.

El señor Velarde.—Como iniciador de la modificacion que ha sufrido el proyecto primitivo, en cuanto al cambio de nombre del nuevo distrito, debo manifestar que este se llamaría «Salas», simplemente, como muy atinadamente lo expresan los señores Senadores, a quienes hemos tenido el agrado de escuchar.

Ahora, si el Senado lo desea puedo decir algunas palabras acerca del General Salas.

El señor Curletti.—Naturalmente.

El señor Velarde.—(continuando),

El Municipio iqueño precidido por su Alcalde, el ciudadano Juan José Salas, juró y proclamó, en cabildo abierto, la libertad del Perú, en un día del mes de octubre de 1820 hecho memorable que, por su significado, tiempo y forma en que se produjo, constituye el acontecimiento histórico

de que mas se enorgullece el departamento de Ica,

Salas dedicó, desde ese instante, su vida a la causa libertadora. Incorporado al Ejército patriota hizo la heroica campaña y lo vemos asistir a las grandes jornadas. Sus méritos personales lo elevan a la alta clase de General de Brigada. Gozó siempre, por su conducta, del aprecio de sus contemporáneos.

Cuando el General Salaverry, sin mas fuerza que el Ejército acantonado en Bellavista, se lanzó a combatir a Santa Cruz, dejó en Lima una Junta o Concejo que fue presidido por el General Salas.

Entre los diferentes actos del Gobierno, en aquella época, el pueblo de Ica recuerda con gratitud que se decretó, en su beneficio, el establecimiento de escuelas eximiéndolo de todo reclutamiento y exacción, «por los servicios prestados al país».

En una lápida que se encuentra en la Iglesia de San Francisco de Ica, se lee esta inscripción: «A la memoria del benemérito General de Brigada y Consejero de Estado Juan José Salas».

Estos ligeros datos justifican el deseo de perpetuar la memoria del prócer iqueño dando su nombre al distrito que se trata de crear. Deseo tanto más atendible si se considera que mi iniciativa se produjo en los momentos que festejábamos el Centenario de Ayacucho, (Aplausos).

El señor Cur erti.—La verdad es que he escuchado con mucho interés, y debo de decir que con íntima fruición patriótica, las ex-

plicaciones del señor Senador por Ica. Hemos hablado con mucha justicia de las acciones de los próceres de la Independencia, de aquellos patriotas que murieron con gloria; por eso la explicación que acaba de hacer el señor Velarde satisface altamente al patriotismo.

No puede haber acto mas justo del Senado que darle a un distrito el nombre de aquel hombre ilustre, cuyos restos, supongo, se guarden en el Panteón de los Próceres.

El señor Velarde.—Agradezco el apoyo que mi estimable amigo el Senador por Huánuco presta al proyecto en debate. En cuanto a la indicación del doctor Curletti para que los restos del General Salas sean traídos al Panteón de los Próceres, debo manifestar que yo no he presentado solicitud, ni pedido alguno en tal sentido, porque confío en el acierto y justificación del Gobierno, quien mediante un estudio desapasionado y tranquilo, señalará, oportunamente, quienes merecen ese altísimo honor, esperando, por supuesto, que se le confiera al General Salas, cuya conducta como Alcalde de la ciudad de Ica en octubre de 1820 es el título principal que pongo de manifiesto a la consideración del Senado para bautizar con el nombre de Salas el nuevo distrito.

El señor Presidente.—Se va a dar lectura al proyecto con las modificaciones introducidas.

El señor Relator lo lee.

El señor Curletti.—Si es un caserío que está dentro de un distrito que se va a crear ¿por qué vamos

a mantener este nombre y no se le dá otro.?

El señor Franco Echeandía.—Solo por ley se puede cambiar de nombre a los pueblos.

El señor Velarde.—Creo que tiene razón el señor Curletti. Se puede, quitar la segunda palabra, solo decir «Tambo».

El señor Franco Echeandía.—En Lima hay una calle que se llama «Siete Geringas».

El señor Palacio.—Como Presidente de la Comisión que ha informado y en vista del curioso debate que se ha producido, creo que podría volver el expediente a Comisión.

El señor González.—Lo observación del señor Curletti no tiene razón de ser.....

El señor Curletti.—(Interrumpiendo). En concepto de S.Sa.

El señor González.—Voy a explicarle a S.Sa. á ver si me dejó entender. Un distrito puede estar compuesto de varios caseríos ó pueblos; en este caso el distrito se va a llamar «Salas» y estará compuesto, entre otros caseríos, por uno que se llama «Tambo de la Geringa». Ahora se le puede poner nombre al diserito pero no cambiar el del caserío.

El señor del Prado.—Iba a manifestar lo mismo que acaba de indicar el señor Senador por el Cuzco; y, además, que lo importante es decir cual vá á ser la capital del distrito.

El señor Velarde.—Es claro: Guadalupe.—Iba a indicarlo antes de la votación.

El señor Gonzalez.—Creo que debe decirse: «Créase el distrito de «Salas» compuesto de tales y cuales pueblos, teniendo por capital «Guadalupe».

El señor Franco Echeandía.—Eso se puede hacer ahora. No hay necesidad del aplazamiento; de manera que yo le rogaría al señor Palacio que retirara su pedido. El asunto puede resolverse tal como lo ha planteado el señor Senador por Madre de Dios, indicando cual vá á ser la capital.

El señor Palacio.—Yo acepto la indicación del señor Franco Echeandía, pero debo decir que no creí que se produjera un debate tan largo.

Dado el punto por discutido se puso al voto el proyecto con la modificación contenida en el dictámen de 30 de diciembre de 1924 y la propuesta por el señor del Prado, relativa a la designación del pueblo de Guadalupe como capital del nuevo distrito.

Dice así:

ARTICULO UNICO.—Créase en la provincia de Ica, del departamento del mismo nombre, el distrito «Salas», el que estará formado por los pueblos de Guadalupe, Collazos, Sustanjaya, Cerro Prieto, Monzón, Tres Esquinas y Tambo de la Jeringa, y cuya capital será Guadalupe».

Después de lo cual el señor Presidente levantó la sesión.

Eran las 7 y 30 p. m.

Por la Redacción.

JOSÉ MANUEL CALLE.

50a. sesión del Lunes 5 de Enero de 1924.

Presidencia del señor Guillermo Rey

Abierta la sesión a las 5 y 20 p. m., con asistencia de los señores Senadores: Chueca, Fernández, Franco Echeandía, García, González Orbegoso, Landázuri, Luna Iglesias, Mariátegui, Medina, Palacio, Pizarro, Revoredo; y del Prado, y Cáceres, Secretarios, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dió cuenta de los siguientes documentos:

OFICIOS

Del señor Ministro de Hacienda, manifestando en contestación a un pedido del señor Rada y Gamio, relativo a que se indique a la Compañía Recaudadora de Impuestos, proceda a la distitución de su empleado en Lomas, don Pedro Cáceres, que su Despacho tenía ya conocimiento de los hechos denunciados, y que prevenida esa Compañía, ha ordenado telegráficamente, la remoción del empleado en referencia.

Con conocimiento del señor Rada y Gamio, al archivo.

DICTAMENES

De la Comisión de Redacción en el proyecto en virtud del cual se dispone que la provincia de Cajamarquilla; del departamento de La Libertad, se denominará «Bo-